



Consejos Generales y Colegios Oficiales

Una producción de T.D.P., S.L.
www.tallerdepUBLICIDAD.com
tel. 95 357 64 62

Consejo General de la Arquitectura Técnica de España

La tranquilidad de contar con un experto independiente para su edificio o vivienda

“Edificar” es mucho más que construir un edificio. Es un ciclo que comienza con la elección del suelo en el que se va a levantar un inmueble y que termina con su demolición y reciclaje. El conocimiento integral de todo el ciclo de vida de la edificación es la seña de identidad diferenciadora del Aparejador o Arquitecto Técnico, cuyas funciones trascienden mucho más allá de la construcción en sí misma.

Los Arquitectos Técnicos poseen una formación universitaria amplia y generalista que les otorga un conocimiento profundo de las necesidades de la edificación. Esta formación, junto con otras características propias de la profesión como polivalencia, capacidad operativa, integración de la gestión de la calidad y seguridad e independencia, les convierte en interlocutores naturales entre los distintos agentes intervinientes en la edificación para propiciar que las obras se ejecuten con criterios de funcionalidad, habitabilidad y seguridad.

El conocimiento integral de todo el ciclo de la edificación es la seña de identidad diferenciadora del Aparejador, cuyas funciones trascienden mucho más allá de la construcción en sí misma.

La actividad del Aparejador o Arquitecto Técnico va mucho más allá de la ejecución de nuevas edificaciones, abarcando otros ámbitos como mantenimiento, rehabilitación, gestión técnica y administrativa, de construcción, asesoramiento en eficiencia energética o gestión urbanística y desarrollo de I+D+i en la edificación, entre otros.

La evolución del sector y del mercado está propiciando el desarrollo de profesionales generalistas que desarrollen su actividad con la máxima calidad. Los Arquitectos Técnicos, a través de su experiencia profesional y formación continua y de postgrado están apostando por esta línea.

En la actualidad, los profesionales habilitados para ejercer la Arquitectura Técnica en España deben poseer necesariamente uno de estos dos títulos universitarios: Arquitecto Técnico o Graduado en Ingeniería de Edificación.

Estos conocimientos y capacidades convierten al Arquitecto Técnico en el técnico de cabecera idóneo al que acudir para tener la tranquilidad de estar adecuadamente asesorado en todo lo relativo a su vivienda, local o edificio. Reformas, mantenimiento, rehabilitación, accesibilidad, eficiencia, inspección, tasación, etc., son algunos ejemplos en los que cualquier ciudadano ajeno al mundo de la construcción puede necesitar a un Arquitecto Técnico.

José Antonio Otero, Presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España



“El Colegio promueve la calidad y eficacia del servicio de interés general que prestan sus profesionales, procurando garantizar su independencia, responsabilidad y ética profesional”

¿Qué aportan los Colegios de Aparejadores a la sociedad?

Los Colegios, y el Consejo General que los agrupa, representan a los profesionales de la Arquitectura Técnica y, como corporaciones de derecho público, realizan una labor fundamental de colaboración con la Administración y servicio a la ciudadanía.

En la protección de los valores de interés general afectados por el ejercicio de esta profesión es imprescindible la labor de los Colegios Profesionales quienes, fundamentalmente a través de instrumentos como el registro colegial, el visado y la formación continua de los colegiados, son entidades de gran eficacia para combatir el intrusismo, ejercer el control deontológico de los colegiados y promover la calidad de los trabajos profesionales.

¿En qué sentido colaboran con la Administración?

Aportamos nuestro punto de vista técnico experto para la creación y renovación de la normativa sobre edificación formando parte de grupos de trabajo, emitiendo informes, etc. Además proporcionamos a las Administraciones los datos con los que se elaboran las estadísticas sobre construcción de vivien-

das. También regulamos la profesión y velamos por la deontología y el correcto ejercicio profesional de nuestros más de 55.000 colegiados.

¿Para qué le sirve el Colegio al ciudadano de a pie?

De forma directa podemos asesorarle sobre todas las cuestiones relacionadas con la rehabilitación, edificación, uso, mantenimiento y demolición de viviendas o locales comerciales, etc. También emitimos certificados para garantizar la habilitación de los técnicos, informes y visados.

¿Y de manera indirecta?

Pretendemos servir a la sociedad fundamentalmente, mediante el constante perfeccionamiento del servicio profesional de nuestros asociados, tanto desde el punto de vista estrictamente técnico como deontológico. Procuramos que nuestros colegiados sean profesionales bien formados y rigurosos.

En los Colegios van a encontrar asesoramiento técnico y jurídico, servicios de formación continua, biblioteca, puesta en común de buenas prácticas, edición de publicaciones de interés, etc., para que presten el mejor servicio a sus clientes.

www.arquitectura-tecnica.com